

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

FECHA	6 de abril de 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
ORDENADOR DEL GASTO	Consuelo Arce González
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
<p>Los Doctorados de la Universidad del Tolima como son Ciencias de la Educación, Ciencias Biomédicas, Ciencias Biológicas, Ciencias Agrarias y Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas y la Vicerrectoría de Investigación, Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social requieren el cumplimiento de su objetivo de formación de estudiantes de doctorado, incorporando docentes externos para realizar actividades como Exámenes de Suficiencias Investigativas, Defensas de Tesis Doctoral, seminarios y conferencias, quienes cumplirán su rol como directores y/o jurados y conferencistas. En ese sentido, es necesario garantizar el alojamiento, la alimentación y el desplazamiento interno (aeropuerto-hotel-aeropuerto) de dichos docentes.</p> <p>La Vicerrectoría de Investigación, Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social, en cumplimiento del eje misional Excelencia Académica a través del fortalecimiento de los posgrados, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos de los diferentes programas de Doctorado en Ciencias de la Educación, Ciencias Biomédicas, Ciencias Biológicas, Ciencias Agrarias y Planificación y manejo de Cuencas Hidrográficas requieren el cumplimiento de su objetivo de formación de estudiantes de doctorados incorporando docentes externos para realizar actividades como Exámenes de Suficiencias Investigativas, Defensas de Tesis Doctoral, seminarios y conferencias, quienes cumplirán su rol como directores y/o jurados y conferencistas. En ese sentido, es necesario garantizar el alojamiento, la alimentación y el desplazamiento interno (aeropuerto-hotel-aeropuerto).</p>

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)
<p>Prestar servicios de hospedaje, alimentación y desplazamiento interno para los docentes o conferencistas, participantes en los exámenes de suficiencia investigativa, defensas de tesis doctoral, seminarios y conferencias y otras actividades relacionadas con el desarrollo de los programas de Doctorado en la Universidad del Tolima</p>

3. PRODUCTOS ENTREGABLES			
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Prestación de Servicios de hospedaje, alimentación y desplazamiento interno	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El proponente que resulte adjudicado en el proceso, deberá prestar los siguientes servicios: <ul style="list-style-type: none"> • Habitación estándar sencilla por una noche, (las habitaciones deben estar equipadas con aire acondicionado y baño Privado). • Alimentación (desayunos tipo buffet, almuerzos (menú del día) y cenas (menú del día) • Desplazamientos internos (aeropuerto-hotel-aeropuerto), si se requiere por parte de la Universidad del Tolima, en vehículos de servicio público contratados por el hotel. ❖ Informe del plan de ejecución mensual con detalle del cronograma de actividades u orden de día, con discriminación de medios de transporte-tiquetes, lugares de 	

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024
NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV		

	alojamiento, alimentación, actividad/descripción del evento y su respectiva cantidad.	
	❖ Informe final con evidencia del cumplimiento del contrato.	

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)
Ciudad de Ibagué-Tolima, en las instalaciones del contratista

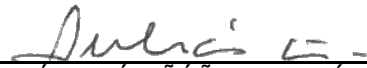
5. VALOR ESTIMADO
CIENTO TRES MILLONES (103.000.000)


6. PERFIL DEL CONTRATISTA
<p>Persona natural o jurídica con experiencia mínima de 5 años en el sector hotelero y turístico, acreditado mediante mínimo dos (2) contratos o facturas relacionados con el objeto contractual y cuyas sumatorias sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial de la presente propuesta.</p> <p>No encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.</p>

7. PLAZO DE EJECUCIÓN
La duración será de ocho (8) meses contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y a la firma del acta de inicio. En todo caso no podrá superar la vigencia 2026

8. LUGAR DE EJECUCIÓN
El contrato se ejecutará en la ciudad de Ibagué-Tolima, en las instalaciones del contratista

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES
<p><i>Prestación de Servicios</i></p> <p><i>Doctorado en Ciencias de la Educación (20517) \$50.000.000</i></p> <p><i>Doctorado en Cuencas hidrográficas (50517) \$4.000.000</i></p> <p><i>Doctorado en Ciencias Agrarias (70517) \$7.000.000</i></p> <p><i>Doctorado en Ciencias Biomédicas (60517) \$25.000.000</i></p> <p><i>Doctorado en Ciencias Biológicas (40517) \$7.000.000</i></p> <p><i>Proyectos de Investigación \$10.000.000</i></p>

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	JOSE JULIÁN NÁJUEZ RODRÍGUEZ
Cargo:	Docente de planta
Dependencia:	Doctorado en Ciencias de la Educación
E-mail:	jjnanezr@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	CONSUELO ARCE GONZÁLEZ



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:
26-09-2023

Fecha: 12/05/2026

Dependencia: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

"Prestar servicios de hospedaje, alimentación y desplazamiento interno para los docentes o conferencistas, participantes en los exámenes de suficiencia investigativa, defensas de tesis doctoral, seminarios y conferencias y otras actividades relacionadas con el desarrollo de los programas de Doctorado en la Universidad del Tolima"

VALOR:

\$103.000.000

LETRAS:

CIENTO TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

X

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA: 2026

Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

ESTUDIO PREVIO - 554

Fecha: 15 de Mayo de 2026 a las 10:07

Solicitante: 71334316 - JOSE JULIAN ÑAÑEZ RODRIGUEZ

Dependencia Solicitante: DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA Y MEDIACIONES TECNOLÓGICAS

Eje estratégico: Investigación innovación creación artística y cultural con enfoque diferencial

Ordenador del gasto: 41591088 - CONSUELO ARCE GONZALEZ

Ordenación del gasto:

Elaborado: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA

Valor: \$ 103.000.000,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Los Doctorados de la Universidad del Tolima constituyen un eje fundamental para el fortalecimiento de la investigación, la formación avanzada y la consolidación de procesos académicos de alta calidad, razón por la cual la presente contratación se encuentra articulada con el Proyecto Educativo Institucional – PEI y el Plan Estratégico de Desarrollo 2023-2032 de la Universidad del Tolima. En ese sentido, el objeto contractual se enmarca principalmente en el Eje Estratégico 1: "Educación integral para la transformación social y la paz", el cual propende por consolidar la excelencia académica mediante la articulación de la docencia, la investigación y la extensión, promoviendo el fortalecimiento de los programas académicos en los diferentes niveles de formación y el desarrollo de actividades orientadas a la formación integral y al aseguramiento de la calidad académica. Asimismo, la contratación guarda relación con el Eje Estratégico 2: "Investigación, innovación, creación artística y cultural, con enfoque diferencial", en la medida en que las actividades objeto del contrato, tales como exámenes de suficiencia investigativa, defensas de tesis doctorales, seminarios y conferencias, contribuyen al fortalecimiento de la investigación, la generación y apropiación social del conocimiento y el desarrollo de competencias investigativas en docentes y estudiantes de formación doctoral. De igual manera, el objeto contractual se articula con el Eje Estratégico 5: "Internacionalización para el desarrollo local en el acontecimiento mundo", toda vez que facilita la participación y movilidad de docentes, investigadores y conferencistas nacionales e internacionales en espacios académicos y científicos, fortaleciendo los procesos de cooperación académica, intercambio de conocimientos y visibilidad institucional en escenarios de formación avanzada e investigación. Las distintas Ciencias de la Educación, Ciencias Biomédicas, Ciencias Biológicas, Ciencias Agrarias y Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas y la Vicerrectoría de Investigación, Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social, como lo son los casos de los Doctorados de la universidad, requieren el cumplimiento de su objetivo de formación de estudiantes de doctorado, incorporando docentes externos para realizar actividades como Exámenes de Suficiencias Investigativas, Defensas de Tesis Doctoral seminarios y conferencias, quienes cumplirán su rol como directores y/o jurados y conferencistas. En ese sentido, es necesario garantizar el alojamiento, la alimentación y el desplazamiento interno (aeropuerto-hotel-aeropuerto) de dichos docentes. La Vicerrectoría de Investigación, Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social, en cumplimiento del eje misional Excelencia Académica a través del fortalecimiento de los posgrados, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos de los diferentes programas de Doctorado en Ciencias de la Educación, Ciencias Biomédicas, Ciencias Biológicas, Ciencias Agrarias y Planificación y manejo de Cuencas Hidrográficas requieren el cumplimiento de su objetivo de formación de estudiantes de doctorados incorporando docentes externos para realizar actividades como Exámenes de Suficiencias Investigativas, Defensas de Tesis Doctoral, seminarios y conferencias, quienes cumplirán su rol como directores y/o jurados y conferencistas.

La Universidad del Tolima requiere garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas, científicas e investigativas propias de los programas de Doctorado, dentro de las cuales se encuentran los exámenes de suficiencia investigativa, defensas de tesis doctorales, seminarios, conferencias y demás espacios de formación avanzada. Para la ejecución de dichas actividades se hace necesario contar con servicios de hospedaje, alimentación y desplazamiento interno dirigidos a docentes, jurados, investigadores y conferencistas que participan en estos escenarios académicos, asegurando condiciones logísticas adecuadas para su permanencia y movilidad. Lo anterior permite fortalecer la calidad de los programas doctorales, garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la formación avanzada, la investigación y el aseguramiento de la calidad académica.

CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios de hospedaje, alimentación y desplazamiento interno para los docentes o conferencistas, participantes en los exámenes de suficiencia investigativa, defensas de tesis doctoral, seminarios y conferencias y otras actividades relacionadas con el desarrollo de los programas de Doctorado en la Universidad del Tolima

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar los servicios de hospedaje, alimentación y desplazamiento interno para los docentes, conferencistas y demás participantes en exámenes de suficiencia investigativa, defensas de tesis doctoral, seminarios, conferencias y demás actividades académicas relacionadas con el desarrollo de los programas de Doctorado de la Universidad del Tolima, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual. 2. Garantizar la adecuada, continua, eficiente y oportuna prestación de todos los servicios requeridos para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas objeto del contrato, asegurando estándares de calidad, seguridad, comodidad y atención. 3. Coordinar con el supervisor del contrato la programación de las actividades, fechas, horarios, número de participantes y demás requerimientos logísticos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. 4. Disponer de la capacidad operativa, logística, administrativa, técnica y humana necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual durante el plazo de ejecución. 5. Contar con establecimientos, aliados comerciales, infraestructura y recursos idóneos para la adecuada prestación de los servicios contratados, cumpliendo con las condiciones legales, técnicas y sanitarias exigidas por la normatividad vigente. 6. Garantizar que los servicios prestados se desarrollen bajo criterios de calidad, eficiencia, trato adecuado, seguridad y cumplimiento, atendiendo oportunamente las necesidades de la Universidad del Tolima. 7. Cumplir con las disposiciones legales, sanitarias, comerciales, laborales, de seguridad y demás normas aplicables a la ejecución del contrato, incluyendo lo pertinente de la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes. 8. Garantizar que los alimentos suministrados cumplan con las condiciones de higiene, inocuidad, conservación, manipulación y presentación exigidas por la normatividad sanitaria vigente. 9. Garantizar que los servicios de hospedaje se presten en establecimientos que ofrezcan condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, comodidad y calidad para los participantes de las actividades académicas. 10. Garantizar que el servicio de desplazamiento interno se preste de manera segura, puntual y eficiente, de acuerdo con las necesidades informadas por la supervisión del contrato. 11. Cumplir integralmente con las especificaciones técnicas, condiciones económicas, obligaciones y demás requisitos establecidos en los estudios previos, invitación pública, propuesta presentada y documentos que integran el proceso contractual. 12. Presentar los informes parciales que sean requeridos por la Universidad del Tolima, en los cuales se evidencie el cumplimiento de las actividades ejecutadas y la correcta prestación de los servicios contratados. 13. Atender de manera inmediata y oportuna las observaciones, requerimientos e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encaminadas al adecuado cumplimiento del objeto contractual. 14. Responder por las acciones u omisiones propias o de su personal que ocasionen afectaciones, incumplimientos o perjuicios a la Universidad del Tolima o a terceros, con ocasión de la ejecución del contrato. 15. Asumir todos los costos, gastos administrativos, operativos, logísticos, tributarios, de transporte y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato, sin generar costos adicionales para la Universidad del Tolima. 16. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 17. Actuar con buena fe en el desarrollo de las actividades asignadas, garantizando el cumplimiento del objeto contractual. 18. Garantizar que el personal vinculado para la ejecución contractual cuente con la idoneidad, capacitación y presentación adecuada para la prestación de los servicios requeridos. 19. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas que se deriven de la ejecución del mismo, conforme a la normatividad vigente y a lo acordado entre las partes.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica con experiencia mínima de 5 años en el sector hotelero y turístico, acreditado mediante mínimo dos (2) contratos o facturas relacionados con el objeto contractual y cuyas sumatorias sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial de la presente propuesta. No podrá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de cinco (5) meses contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y a la firma del acta de inicio. En todo caso no podrá superar la vigencia 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en la ciudad de Ibagué-Tolima, en las instalaciones del contratista.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	Servicio de Alojamiento	<p>1. Prestación de Servicios de hospedaje, alimentación y desplazamiento interno: - Habitación estándar sencilla por una noche, (las habitaciones deben estar equipadas con aire acondicionado y baño Privado). - Alimentación (desayunos tipo buffet, almuerzos (menú del día) y cenas (menú del día) - Desplazamientos internos (aeropuerto-hotel-aeropuerto), si se requiere por parte de la Universidad del Tolima, en vehículos de servicio público contratados por el hotel. 2. Informe del plan de ejecución parcial con detalle del cronograma de actividades u orden de día, con discriminación de medios de transporte-tiquetes, lugares de alojamiento, alimentación, actividad/descripción del evento y su respectiva cantidad. 3. Informe final con evidencia del cumplimiento del contrato.</p>

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Finaciamento	Total
CDP - 2001	3021011301 - RB PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EJECUCIÓN FOMENTO Y ADMINISTRACION	08010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN INNOVACIÓN EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	111 - PROPIOS	10.000.000,00
CDP - 2001	3021011305 - RB DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN 20517	08010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN INNOVACIÓN EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	111 - PROPIOS	50.000.000,00
CDP - 2001	3021011304 - RB DOCTORADO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS 40517	08010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN INNOVACIÓN EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	111 - PROPIOS	7.000.000,00
CDP - 2001	3021011307 - RB DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS 70517	08010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN INNOVACIÓN EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	111 - PROPIOS	7.000.000,00
CDP - 2001	3021011306 - RB DOCTORADO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS 50517	08010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN INNOVACIÓN EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	111 - PROPIOS	4.000.000,00
CDP - 2001	3021011308 - RB DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS 60517	08010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN INNOVACIÓN EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	111 - PROPIOS	25.000.000,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma: Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor la cual, conforme a los informes del contratista dentro del periodo de tiempo de ejecución del contrato. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social de los períodos en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.	\$ 103.000.000,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos de la Naturaleza	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato.	Suspensión total o parcial de la prestación del objeto del contrato.	Modificación de tiempo de entrega de productos o servicios siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato.	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Social	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas	Modificación de los tiempos de entrega de los o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerza mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.	Contratista	RIESGO MEDIO

Riesgos Financieros	Retraso en desembolsos establecidos en el contrato.	Mora o dificultades para el pago de los valores pactados en el contrato.	Cumplimiento del cronograma según fechas estipuladas. Presentación de informe de actividades periódicas al supervisor.	Contratante	RIESGO BAJO
Riesgos Operacionales	Incumplimiento en las labores asignadas en el contrato y estudios previos	El contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, según las obligaciones contractuales designadas	Presentación de informes de actividades periódicas al supervisor	Contratista	RIESGO BAJO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de calidad del servicio	En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

REQUISITOS HABILITANTES

Tipo de requisito	Descripción
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado
EXAMEN MEDICO	El proponente deberá presentar exámenes médicos de Ingreso conforme al Decreto 1072 de 2017.
Declaración de Bienes y Rentas	La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.
Cédula de ciudadanía	Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.
Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación	El proponente persona natural yo persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con entidades publicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en https://www.procuraduria.gov.coportalCertificadodeAntecedentes.page
Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica	El proponente persona natural yo persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar con entidades publicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en https://www.contraloria.gov.cocontrolfiscalresponsabilidadfiscalcertificadodeantecedentesfiscales



Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional	El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: https://antecedentes.policia.gov.co:7005WebJudicial
Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional	El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSCfrmcnpconsulta.aspx
Certificado de NO vinculación al Registro de Delitos Sexuales	La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente no se encuentra inhabilitado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Aplica para las actividades relacionadas en la Ley 1918 del 2018 y su Decreto Reglamentario 753 del 2019.
Hoja de vida en formato del SIGEP	Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, con sus respectivos soportes.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	El proponente persona natural o representante legal debere presentar registro de dedudaores alimetarios morosos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021
APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS JURIDICA	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representada judicial o extrajudici
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	Cuando se trate de documentos de naturaleza publica otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

Experiencia	Para acreditar la experiencia mínima habilitante del proponente, se debe acreditar experiencia de tres 03 años o dos 02 contratos suscritos, ejecutados y terminados, relacionados en el comercio al por mayor y/o menor de productos cuyo surtido está compuesto principalmente de alimentos víveres en general, o actividades relacionadas con el objeto del presente estudio previo, cuya sumatoria sea igual o superior al 100 del presupuesto oficial expresado en SMMLV, y que se encuentren inscritas
PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación VER ANEXO No. 2 y 3, el cual debe contener:
REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de un 1 año.
REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO	Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública.
Acreditación de Perfil	Para verificar el perfil requerido en el presente estudio previo, deberá aportar: Certificados de formación académica. Certificados de experiencia. Tarjeta profesional Si aplica Certificado de antecedentes de la respectiva profesión Si aplica
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL YO APODERADO	En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actué en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presenta
Acreditación pago sistemas de salud riesgos profesionales pensiones	La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.ca.
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El proponente debe acreditar estar dentro de los seis 6 meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante le
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre co
Propuesta economica OPS	El proponente deberá aportar propuesta económica. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial.
Certificado de situación militar definida	Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual pantallazo o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: https://www.libretamilitar.mil.comodulesconsultmilitarysituation

PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
------------------	----------	-------------	----------------

EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA EXPECÍFICA O ADICIONAL	Se asignarán cincuenta (50) puntos por cada contrato o certificación que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual. Para lo cual se asignará un máximo de cuatrocientos (400) puntos.	400
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	OFERTA ECONÓMICA	Se asignará seiscientos (600) puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada factor propuesto. A las demás propuestas se le descontarán cien (100) puntos de manera descendente, es decir a mayor valor menor puntaje.	600

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
CONSUELO ARCE GONZALEZ C.C. 41591088	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:
31-10-2024

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 8/5/2026

DEPENDENCIA: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

CONCEPTO:

"Prestar servicios de hospedaje, alimentación y desplazamiento interno para los docentes o conferencistas, participantes en los exámenes de suficiencia investigativa, defensas de tesis doctoral, seminarios y conferencias y otras actividades relacionadas con el desarrollo de los programas de Doctorado en la Universidad del Tolima"

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

NOMBRE DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL: \$103.000.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) mes (es)

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

Consuelo Arce González

Vicerrectora de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: nramirez@ut.edu.co - mlunaa@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



20/10/2019 - V
 CA 1 -2019-10-24
Confirmado

11/05/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2026

CDP-2001	T. Comprobante	Vigencia actual	Doc. Externo
Proyecto	24122026 - Fomento de la investigación creación e innovación para la producción y la apropiación social del conocimiento		
Descripción	COD 20517 (\$50.0000.000) 50517 (\$4.000.000) 70517 (\$7.000.000) 60517 (\$25.000.000) 40517 (\$7.000.000) Y 10526 (\$10.000.000). PRESTAR SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTO INTERNO PARA LOS DOCENTES O CONFERENCISTAS, PARTICIPANTES EN LOS EXÁMENES DE SUFICIENCIA INVESTIGATIVA, DEFENSAS DE TESIS DOCTORAL, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. SCDP-1993		

Rubro	F. financiamiento	C. costo	Ref	Subtotal	Valor
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
3 - GASTOS DE INVERSIÓN					
302 - EJE 2 INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL					
3021 - FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN CREACIÓN E INNOVACIÓN					
302101 - CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN CREACIÓN					
30210113 - RECURSOS DEL BALANCE INVESTIGACIONES					
3021011301-RB PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EJECUCIÓN FOMENTO Y ADMINISTRACION	111 - PROPIOS	08010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN INNOVACIÓN EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	SCDP-1993		\$ 10.000.000,00
3021011304-RB DOCTORADO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS 40517	111 - PROPIOS	08010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN INNOVACIÓN EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	SCDP-1993		\$ 7.000.000,00
3021011305-RB DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN 20517	111 - PROPIOS	08010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN INNOVACIÓN EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	SCDP-1993		\$ 50.000.000,00

Rubro	F. financiamiento	C. costo	Ref	Subtotal	Valor
3021011306-RB DOCTORADO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS 50517	111 - PROPIOS	08010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN INNOVACIÓN EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	SCDP-1993		\$ 4.000.000,00
3021011307-RB DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS 70517	111 - PROPIOS	08010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN INNOVACIÓN EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	SCDP-1993		\$ 7.000.000,00
3021011308-RB DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS 60517	111 - PROPIOS	08010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN INNOVACIÓN EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	SCDP-1993		\$ 25.000.000,00
				Total	\$ 103.000.000,00

Total en letras CIENTO TRES MILLONES CON CERO CENTAVOS


 Dora Elizabeth Aranda
 Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 10
		Código: JC-P03-F15
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

1. OBJETO
<p>Prestar servicios de hospedaje, alimentación y desplazamiento interno para los docentes o conferencistas, participantes en los exámenes de suficiencia investigativa, defensas de tesis doctoral, seminarios y conferencias y otras actividades relacionadas con el desarrollo de los programas de Doctorado en la Universidad del Tolima.</p>

2. ALCANCE DEL OBJETO
<p>La prestación de servicios de hospedaje, alimentación y desplazamiento interno para docentes y conferencistas participantes en actividades académicas de los programas doctorales de la Universidad del Tolima, guarda relación con las estrategias orientadas al fortalecimiento de los programas académicos, la formación integral de los estudiantes y el aseguramiento de la calidad institucional, pues facilita la participación de expertos nacionales e internacionales que enriquecen los procesos académicos y contribuyen al cumplimiento de los objetivos formativos de los doctorados.</p> <p>Se enmarca principalmente en el Eje Estratégico 1: “Educación integral para la transformación social y la paz”, toda vez que el contrato contribuye directamente al fortalecimiento de la excelencia académica y a la consolidación de los procesos de formación doctoral. La contratación de docentes externos para exámenes de suficiencia investigativa, defensas de tesis, seminarios y conferencias permite garantizar la calidad de los procesos de docencia, investigación y formación avanzada, aspectos contemplados dentro de este eje estratégico del Plan Estratégico de Desarrollo 2023-2032.</p> <p>De igual manera, el objeto contractual se relaciona de forma clara con el Eje Estratégico 2: “Investigación, innovación, creación artística y cultural, con enfoque diferencial”, debido a que las actividades desarrolladas por los docentes invitados tienen una finalidad eminentemente investigativa y científica. Los exámenes de suficiencia investigativa, las defensas de tesis doctorales y los seminarios académicos constituyen mecanismos esenciales para fortalecer la investigación, la generación de conocimiento y la producción científica de alto impacto dentro de la Universidad del Tolima. Este eje estratégico plantea como objetivo consolidar la investigación, la innovación y la creación mediante procesos de formación investigativa y articulación con redes académicas nacionales e internacionales; precisamente, la vinculación de expertos externos fortalece dichas dinámicas de cooperación académica y contribuye a elevar la calidad de los procesos investigativos y de extensión universitaria. Además, el contrato posibilita la interacción con actores académicos especializados que aportan al desarrollo científico, tecnológico y social de la institución y del territorio.</p> <p>Asimismo, el contrato presenta conexidad con el Eje Estratégico 5: “Internacionalización para el desarrollo local en el acontecimiento mundo”, puesto que la participación de docentes externos y conferencistas favorece la visibilización académica de la Universidad del Tolima y fortalece las relaciones interinstitucionales en escenarios nacionales e internacionales. El PED establece dentro de este eje la necesidad de ampliar capacidades mediante alianzas estratégicas,</p>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 2 de 10
		Código: JC-P03-F15
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

redes académicas y cooperación interinstitucional, aspectos que se materializan con la presencia de jurados, directores y conferencistas especializados que participan en actividades doctorales. El desarrollo de seminarios y conferencias con expertos externos contribuye a incorporar dimensiones internacionales e interculturales en los procesos académicos y de investigación, fortaleciendo la proyección de la Universidad en contextos globalizados y promoviendo estándares de calidad propios de la educación superior contemporánea.

Por lo tanto, el alcance del objeto contractual se encuentra estrechamente articulado con el Plan Estratégico de Desarrollo 2023-2032 debido a que promueve la cooperación académica, la interacción con expertos externos y la proyección nacional e internacional de la Universidad. En consecuencia, el contrato no constituye únicamente una necesidad logística de hospedaje y alimentación, sino un instrumento de apoyo esencial para el cumplimiento de las funciones misionales de docencia, investigación e internacionalización institucional.

3. ESTUDIO DE MERCADO

La Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO) ha compartido sus indicadores hoteleros de abril de 2025. De acuerdo con el informe mensual, la ocupación hotelera a nivel nacional en abril de 2025 fue del 52,55%, lo que representa una disminución de -0,38 puntos porcentuales en comparación con el 52,93% registrado en abril de 2024. Aunque la reducción es mínima, es una señal de alerta, especialmente considerando que abril incluyó la Semana Santa, una fecha clave para el turismo interno. De hecho, el análisis del origen de los huéspedes durante este mes reveló un descenso significativo en el turismo nacional: solo el 44,65% fueron turistas colombianos en 2025, frente al 62,06% en 2024. Por otro lado, el turismo internacional ha mostrado un aumento, pasando del 37,94% en 2024 al 55,35% en 2025.

Considerando el panorama de abril, Cotelco proyecta que la tendencia a la baja persistirá en los meses de junio y julio de 2025. Se estima que la ocupación hotelera en este periodo alcanzará el 56,09%, lo que representa una disminución promedio de -0,19 puntos porcentuales frente a los mismos meses de 2024. Este escenario moderado sugiere que algunos departamentos podrían experimentar caídas más pronunciadas, como Quindío (-2,11 p.p.), Valle del Cauca (-1,45 p.p.) y Norte de Santander (-0,85 p.p.). A pesar de este panorama general, hay algunas excepciones positivas: Magdalena (2,10 p.p.), Tolima y Alto Magdalena (2,16 p.p.), y San Andrés, Providencia y Santa Catalina (3,23 p.p.) podrían registrar los mayores crecimientos en ocupación durante esta mitad de año.

Ocupación en establecimientos de Alojamiento entre junio -julio 2024 vs. junio - julio 2025 (Escenario alto, moderado y bajo)



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 3 de 10

Código: JC-P03-F15

Versión: 02

Fecha de Actualización:
07-10-2020

Capítulo	Ocupación (%) 2024	Escenario Bajo	Escenario moderado	Escenario Alto	Diferencia p.p. (E.Bajo)	Diferencia p.p. (E. Moder)	Diferencia p.p. (E.Alto)
Quindío	39,07%	34,85%	36,97%	39,08%	-4,22	-2,11	0,01
Valle del Cauca	49,08%	45,81%	47,62%	49,44%	-3,27	-1,45	0,37
Norte de Santander	37,02%	35,11%	36,17%	37,23%	-1,91	-0,85	0,21
Antioquia	61,21%	57,90%	60,38%	62,86%	-3,31	-0,83	1,65
Nariño	41,47%	40,00%	40,94%	41,89%	-1,47	-0,53	0,41
Bogotá - Cundinamarca	61,20%	59,05%	60,96%	62,87%	-2,14	-0,24	1,67
Caldas	47,91%	47,41%	47,70%	47,99%	-0,50	-0,21	0,08
Nacional	56,28%	54,55%	56,09%	57,63%	-1,74	-0,19	1,35
Cartagena y Bolívar	67,16%	65,84%	67,09%	68,35%	-1,32	-0,06	1,19
Boyacá	48,68%	46,87%	49,48%	52,09%	-1,81	0,80	3,40
Risaralda	52,16%	50,97%	53,29%	55,61%	-1,19	1,13	3,45
Casanare	47,66%	47,42%	48,87%	50,31%	-0,23	1,21	2,65
Santander	50,18%	49,61%	51,69%	53,77%	-0,56	1,52	3,60
Huila	41,72%	40,62%	43,48%	46,33%	-1,09	1,76	4,61
Meta	50,81%	50,78%	52,66%	54,54%	-0,03	1,85	3,73
Atlántico	53,23%	52,45%	55,31%	58,17%	-0,78	2,08	4,94
Magdalena	61,44%	61,58%	63,54%	65,50%	0,14	2,10	4,06
Tolima y Alto Magdalena	62,53%	62,78%	64,69%	66,61%	0,25	2,16	4,07
San Andrés	53,13%	54,27%	56,36%	58,45%	1,14	3,23	5,32

3. 1. ASPECTOS GENERALES

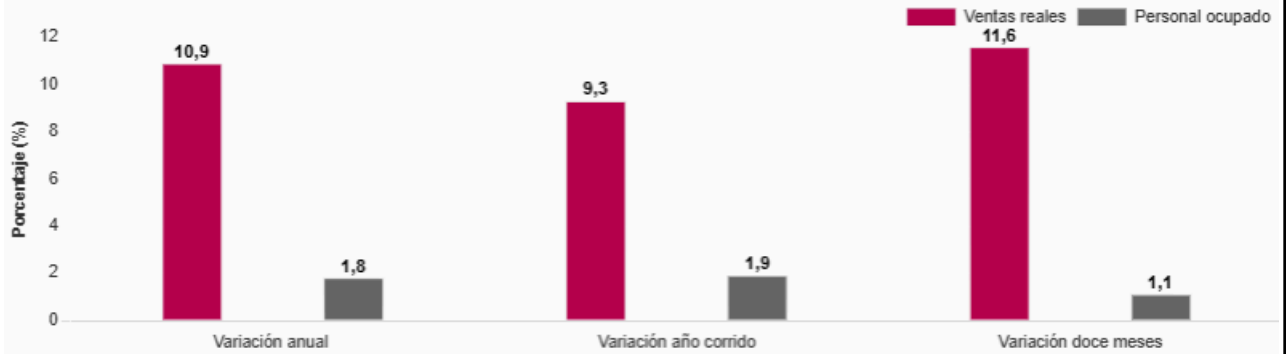
INDICADORES ECONÓMICOS

Febrero 2026



Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Febrero 2026



Fuente: DANE - EMC

En febrero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,7%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Información cuarto trimestre 2025^{Pr}

El Producto Interno Bruto crece 2.6% en el año 2025^{Pr} respecto al año 2024^P.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2025^{Pr} - IV



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 5 de 10
		Código: JC-P03-F15
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%(contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%(contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4%(contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR



Información marzo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

ASPECTOS TÉCNICOS.

Hospedaje (NTSH): Normas específicas (NTSH 001-013) clasifican establecimientos (hoteles, hostales, apartoteles) por estrellas, infraestructura y servicios, definiendo requisitos para recepción, limpieza y seguridad.

Alimentación (NTS-USNA): Las normas NTS-USNA 002 y 003 se centran en la calidad del servicio de alimentos y bebidas, controlando la materia prima y los procesos de producción.

Desplazamiento (NTS-TS/AV): Regula el transporte turístico terrestre automotor, incluyendo "chivas" y vehículos especializados, exigiendo estándares de sostenibilidad, seguridad y calidad, según la norma NTS-TS 005.

ASPECTOS REGULATORIOS

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 7 de 10
		Código: JC-P03-F15
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

- Constitución Política de Colombia (1991)
- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007 – Modifica la Ley 80 (modalidades de selección)
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción
- Ley 1558 de 2012, que modifica la Ley General de Turismo y la Ley 1101 de 2006
- Registro Nacional de Turismo (RNT) – Obligatorio para prestadores de servicios turísticos
- Normas Técnicas Sectoriales (NTS) aplicables a hoteles, restaurantes y turismo
- Ley 336 de 1996 – Estatuto Nacional del Transporte
- Decreto 1079 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte
- Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional
- Resolución 2674 de 2013 – Condiciones sanitarias para manipulación de alimentos
- Resoluciones del INVIMA – Control sanitario de alimentos

4. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA

¿Quién vende el bien, obra o servicio?





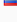




El perfil del ejecutor deberá ser Persona natural o jurídica con experiencia mínima de 5 años en el sector hotelero y turístico, acreditado mediante mínimo dos (2) contratos o facturas relacionados con el objeto contractual y cuyas sumatorias sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial de la presente propuesta.

No podrá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

¿Cómo se han adquirido otras entidades este servicio?

Una vez realizada la Consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II, se evidencian entre otras los siguientes procesos de contratación donde adquieren bienes y servicios similares a los del presente proceso:

	ALCALDIA DE SALGAR	SG-MC-013-2026	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LAS PERSONAS QUE BRINDARÁN ASESORÍA JURÍDICA	Presentación de oferta	4/05/2026 10:37 AM (UTC -5 horas)	6/05/2026 9:30 AM (UTC -5 horas)	10.000.000 COP
	Universidad Surcolombiana	INVITACION PUBLICA ABREVIADA 027 -2026	SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL TRANSPORTE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DE LA DELEGACIÓN QUE PARTICIPARÁ EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS REGIONALES ASC	Presentación de oferta	4/05/2026 10:11 AM (UTC -5 horas)	-	250.458.000 COP
	Universidad Surcolombiana	INVITACION PUBLICA ABREVIADA 026 -2026	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA DOCENTES ESTUDIANTES GRADUADOS Y PERSONALIDADES INVITADAS A LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES INVESTIGATIVAS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA VICER	Presentación de oferta	4/05/2026 9:38 AM (UTC -5 horas)	-	52.548.935 COP

	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	SA-SG-002-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	SUMINISTRO ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE UNIDADES ADICIONALES (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	29/04/2026 5:12 PM (UTC -5 horas)	6/05/2026 3:30 PM (UTC -5 horas)	450.000.000 COP
	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER	SAMC-002-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE APOYO COMISION Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA E	Presentación de oferta	29/04/2026 5:07 PM (UTC -5 horas)	4/05/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	95.500.000 COP
	ALCALDIA MUNICIPAL DE COPER	MC-MIN-020-2026	SUMINISTRO DE HOSPEDAJE, RACIONES ALIMENTARIAS Y REFRIGERIO CON OCASION A LAS ACTIVIDADES DE APOYO CON LOS DIFERENTES ENTES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL MUNICIPAL Y ACTIVIDADES LUDICO-RECREATIVA	Presentación de oferta	29/04/2026 8:35 AM (UTC -5 horas)	4/05/2026 8:30 AM (UTC -5 horas)	5.000.000 COP
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS DE GACENO	009-2026	PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE	Presentación de oferta	28/04/2026 8:00 PM (UTC -5 horas)	-	4.000.000 COP
	ALCALDIA RIVERA HUILA	IPMC 013-2026	Suministro de hospedaje y raciones alimentarias (desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios e hidratación) con destino al personal de apoyo adscrito a la fuerza pública que hace presencia en la jurisdic	Presentación de oferta	28/04/2026 5:03 PM (UTC -5 horas)	5/05/2026 2:00 PM (UTC -5 horas)	30.000.000 COP
	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	462-2026	SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE MISIONES INTERNACIONALES DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS QUE INCLUYAN LA COMPRA DE TIKETES AEROS, HOSPEDAJE Y MANUTENCION PARA EL DESARROLLO DE LAS	Presentación de oferta	27/04/2026 4:46 PM (UTC -5 horas)	-	209.660.804 COP
	MPIO DE STA MARIA	IMC-SG-022-2026	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE, A MONTO AGOTABLE, PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL QUE APOYA LA ESTACION DE POLICIA DE SANTA MARIA BOYACA, EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL SERVICIO, EN	Presentación de oferta	27/04/2026 10:44 AM (UTC -5 horas)	29/04/2026 4:00 PM (UTC -5 horas)	20.000.000 COP
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SA-001-2026-IND (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUISICION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, ALIMENTACION, HOSPEDAJE E HIDRATACION DE APOYO PARA LA PARTICIPACION EN COMPETENCIAS DE LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DEL PROGRAMA DEPORTE ASOCIADO Y	Presentación de oferta	27/04/2026 10:02 AM (UTC -5 horas)	29/04/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	314.700.000 COP
	MUNICIPIO DE SACHICA	MS-MC-016-2026	SUMINISTRO DE ALIMENTACIONES Y SERVICIO DE HOSPEDAJE A MONTO AGOTABLE PARA LOS APOYOS DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDAN REFUERZO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICI	Presentación de oferta	23/04/2026 1:51 PM (UTC -5 horas)	27/04/2026 3:00 PM (UTC -5 horas)	40.000.000 COP

Como se observa en el cuadro anterior, las Entidades Públicas adquieren este tipo de servicios por medio de procesos de contratación teniendo en cuenta la cuantía. Así mismo, los plazos de ejecución y forma de pago depende de la cantidad de servicios requeridos.

5. CONSULTA DE PRECIOS

Con el fin de establecer una base de precios para el proceso de contratación, se tendrá en cuenta la cotización de HOTELES DANN y HOTEL F25.

HOTELES DANN:



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 9 de 10

Código: JC-P03-F15

Versión: 02

Fecha de Actualización:
07-10-2020

Cotizacion Evento							
Concepto	Cant	Dias	Valor unit.	Subtotal	IVA 19%	Imp 8%	Total
Hab Sencilla	1	1	\$ 205.000	\$ 205.000	\$ 38.950	\$ -	\$ 243.950
Almuerzo	1	1	\$ 43.519	\$ 43.519	\$ -	\$ 3.481	\$ 47.000
Refrigerio	1	1	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ -	\$ 2.000	\$ 27.000
Estacion de café para 20 pax	1	1	\$ 125.000	\$ 125.000	\$ -	\$ 10.000	\$ 135.000
Cena	1	1	\$ 43.519	\$ 43.519	\$ -	\$ 3.481	\$ 47.000
Aeropuerto - Hotel - Aeropuerto	1	1	\$ 89.076	\$ 89.076	\$ 16.924	\$ -	\$ 106.000
Catering (transporte y 1 persona para servicio)	1	1	\$ 247.899	\$ 247.899	\$ 47.101	\$ -	\$ 295.000
Desayuno	1	1	Incluido en Tarifa de Alojamiento				\$ -
TOTAL EVENTO				\$ 779.012	\$ 102.975	\$ 18.963	\$ 900.950

HOTEL F25:

Con respecto a su solicitud, informamos que actualmente solo contamos con el servicio de hospedaje bajo las siguientes tarifas:

- Habitación para una persona: \$275.000 (impuestos incluidos).
- Habitación para dos personas: \$320.000 (impuestos incluidos).

Quedamos a su disposición en caso de que requieran información adicional.

Cordial saludo.

♥ MARIA PAULA MIRANDA SÁNCHEZ

RESERVAS

☎ (8) 5153169 - 301 200 9610 🏠 www.hotelf25.co

✉ recepcion@hotelf25.co 📍 Cra. 5 No 41-16 Esquina -Ibagué

Hotel F25 certificado en la Norma Técnica Colombiana NTC 6503 Sistema de gestión de la sostenibilidad para establecimientos de alojamiento. Booking.com **9,0**
Traveller Review Award 2024

Firma de quien elaboró:

Nombre completo de quien

José Julián Nãñez Rodríguez

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 10 de 10
		Código: JC-P03-F15
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

elaboró:	
Cargo:	Docente de Planta
Dependencia:	Doctorado en Ciencias de la Educación
E-mail:	jjnanezr@ut.edu.co



Ibagué, lunes, 4 de mayo de 2026

Señores:

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Respetados señores,

En **HOTELES DANN**, siempre pensamos en la comodidad de nuestros huéspedes, por esta razón día a día trabajamos para ofrecer nuevos y mejores servicios. De esta forma hemos ampliado nuestro portafolio de confortables habitaciones para poder suplir la amplia demanda de las mismas. A continuación relacionamos tarifas vigentes por 15 días a partir de la fecha.

Fecha: Por Definir
 Numero de pax: 1 personas
 Acomodacion: Sencilla
 Alimentacion: Desayuno Incluido en Tarifa de Alojamiento
 Forma de Pago: Anticipo

SALON



Cotizacion Evento

Concepto	Cant	Dias	Valor unit.	Subtotal	IVA 19%	Imp 8%	Total
Hab Sencilla	1	1	\$ 205.000	\$ 205.000	\$ 38.950	\$ -	\$ 243.950
Almuerzo	1	1	\$ 43.519	\$ 43.519	\$ -	\$ 3.481	\$ 47.000
Refrigerio	1	1	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ -	\$ 2.000	\$ 27.000
Estacion de café para 20 pax	1	1	\$ 125.000	\$ 125.000	\$ -	\$ 10.000	\$ 135.000
Cena	1	1	\$ 43.519	\$ 43.519	\$ -	\$ 3.481	\$ 47.000
Aeropuerto - Hotel - Aeropuerto	1	1	\$ 89.076	\$ 89.076	\$ 16.924	\$ -	\$ 106.000
Catering (transporte y 1 persona para servicio)	1	1	\$ 247.899	\$ 247.899	\$ 47.101	\$ -	\$ 295.000
Desayuno	1	1	Incluido en Tarifa de Alojamiento				\$ -
TOTAL EVENTO				\$ 779.012	\$ 102.975	\$ 18.963	\$ 900.950



OBSERVACIONES: Por políticas del hotel, no se permite el ingreso de Alimentos y bebidas a los eventos.

*Se debe garantizar la reserva con anticipo del 80% y el excedente deberá estar cancelado en su totalidad antes de finalizar el evento. O si la empresa cuenta con crédito activo, se debe garantizar la reserva con carta u orden de servicio.

OBSERVACIONES: En el caso de ser necesario disminuir el número de consumos en alimentos y bebidas, este no debe exceder el 10% de lo contratado inicialmente, plazo máximo de confirmación 24 horas previas a la realización del evento.

Esta cotización no implica la confirmación del evento, esta debe ser realizada por escrito a nuestro mail: isabel.sandoval@hotelesdann.com con los diferentes requerimientos, adicionando los siguientes datos: nombre o razón social a quién se debe facturar el evento, NIT, dirección, teléfono y persona encargada del mismo.

Se generará cobro del 50% del valor total del evento, si no cancela reserva antes de 24 horas de su realización.

Propina sugerida del 10% del valor total del evento con previa autorización del cliente, de acuerdo a su valoración del servicio prestado.

Forma de Pago: Para las empresas que cuentan con crédito corporativo se enviará factura para pago a 30 días, en caso de no contar con éste, la reserva se garantiza únicamente con el 80% de anticipo, **el cual puede ser consignado en las siguientes cuentas:** Cuenta corriente de **BANCOLOMBIA** número 06824751070, Cuenta corriente **BBVA** número 636020679, Cuenta Corriente **DAVIVIENDA** Número 166669999822, a nombre de COMERCIAL HOTELERA DE IBAGUE S.A con Nit 800.194.897-3, saldo en el hotel. Parqueadero sujeto a disponibilidad.

RESTRICCIONES Y PROHIBICIONES:

- *Queda prohibido perforar, clavar o fijar objetos, carteles, o cualquier material en las paredes, puertas o ventanas de los salones o fuera del edificio, sin previa autorización del hotel.
- *Está prohibido aplicar pintura a los pisos, techos o paredes del edificio o colocar calcomanías, afiches u otros elementos similares.
- *Está terminantemente prohibida cualquier modificación en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, telefónicas o de iluminación, salvo que ellas sean estudiadas y autorizadas previamente y por escrito por parte del hotel.
- *Los equipos, muebles, enseres y elementos de propiedad del hotel sólo podrán ser instalados, manejados y operados por personal del hotel, en cambio los equipos de terceras personas deben ser manejados por sus propietarios directamente.
- *No se permitirá en ningún caso la entrada de gases, materiales explosivos o inflamables al Hotel. *Se aplicará cualquier otra restricción que el Hotel considere necesaria para garantizar la seguridad en general.*Cualquier daño ocasionado a la infraestructura o bienes muebles del hotel deberá ser pagado de inmediato como requisito indispensable para el retiro del material.
- *No está permitido el ingreso de Alimentos y bebidas.
- **Se recuerda acatar la resolución 1956 de 2008 del ministerio de protección social, que prohíbe fumar en áreas interiores o cerradas de lugares públicos, y el expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad según ley 124 de 1994 **

POLÍTICAS PARA ALQUILER DE SALONES:

- * La empresa encargada del montaje del evento ingresa sus materiales, en los días y horas que se acuerde con la persona coordinadora del evento, por lo tanto no se recibirá este tipo de materiales en fechas y horas no especificadas.
- *La persona que ingresa el material, debe ser preferiblemente, quien lo retirará o en su defecto autorizar, previamente y por escrito, a otro funcionario para este fin.
- *Durante el montaje, desarrollo y desmonte del evento, la empresa encargada es responsable de su equipo, materiales o elementos. **CUIDE SUS OBJETOS PERSONALES.**
- *Si para su evento es necesario el traslado de cajas, paquetes o elementos que requieran bodegaje, tan solo podremos recibirlos 8 días antes del evento y mantenerlos en bodega por 8 días, el noveno día se hará cobro por este concepto. Si pasado 1 mes no se reclaman los elementos el hotel dispondrá a dar de baja a los mismos.

Esperamos tener una fructífera relación comercial.

Cordialmente,

Daniela Alfonso Gomez

Ejecutiva En ventas

Cel 310 8770057

[Email: ventas.ibague@hotelesdann.com](mailto:ventas.ibague@hotelesdann.com)

Hoteles Dann

INVITACIÓN A COTIZAR HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, DESPLAZAMIENTO

RESERVAS <reservas@hotelf25.co>

2 de mayo de 2026 a las 9:40

Para: MELANIE LUNA ANDRADE <mlunaa@ut.edu.co>

Cordial saludo, Melanie:

Agradecemos su invitación a cotizar para el proceso de selección de la Universidad del Tolima.

Con respecto a su solicitud, informamos que actualmente solo contamos con el servicio de hospedaje bajo las siguientes tarifas:

- Habitación para una persona: \$275.000 (impuestos incluidos).
- Habitación para dos personas: \$320.000 (impuestos incluidos).

Quedamos a su disposición en caso de que requieran información adicional.

Cordial saludo.

♥ MARIA PAULA MIRANDA SÁNCHEZ



RESERVAS

HOTEL F25

(8) 5153169 - 301 200 9610 www.hotelf25.co

recepcion@hotelf25.co Cra. 5 No 41-16 Esquina -Ibagué

Hotel F25 certificado en la Norma Técnica Colombiana NTC 6503 Sistema de gestión de la sostenibilidad para establecimientos de alojamiento.

Booking.com 9,0
Traveler Review Awards 2024

"HOTEL F25", con Registro Nacional de Turismo N° 56084, está sujeto al régimen de responsabilidad que establece la Ley 300 de 1996 y el Decreto 1075 de 1997. Igualmente está comprometido con el cumplimiento de los artículos 16 y 17 de la Ley 679 de 2001 que reglamentan la protección de los menores de edad contra la explotación y violencia sexual. La Ley 17 de 1981 sobre protección de flora y fauna; la Ley 103 de 1931 por la cual se fomenta la conservación de los monumentos arqueológicos y/o patrimonio cultural. Los requisitos exigidos en el Decreto 4000 de 2004 Referente al Control de Extranjeros. La Ley 1335 de 2009 Antitabaco; con la no discriminación y exclusión de poblaciones vulnerables y las exigencias especiales para la protección de datos personales de menores de edad (niños, niñas y adolescentes) y de los adultos que suministran sus datos personales que se encuentran incluidos en nuestras bases de datos, con fines turísticos u otros, preservando su protección, conservación y garantizando su uso responsable y seguro, procurando proteger el derecho a la privacidad y protección de su información personal y toda aquella que se suministra a través del software hotelero BAMBOO en el momento del registro en el hotel y también en la página web antes y después de la vigencia del decreto y la ley. **Le invitamos a hacer parte de nuestro compromiso ambiental con el uso eficiente del agua y la energía, así como del manejo integral de residuos sólidos y el compromiso por su reducción, reutilización y reciclaje. IMPRIMA SOLO SI ES NECESARIO. DE HACERLO EN LO POSIBLE UTILICE PAPEL RECICLABLE. PROTEJAMOS EL PLANETA."**

[El texto citado está oculto]